SELLO QUARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y OCHO.

Nla Ciudad de Ceuta en cuatro de el mes de mayo de este año de 1698 años los señores don Juan de Zaldo Francisco Martinez Melo alcaldes ordinarios andres de Cano Fernando de Carvajal Martin de Esparano regidores y con el Licenciado Xaviera Fiscal y resimiento estando juntos en su ayuntamiento dijeron que por cuanto ayer que se contaron cuatro del corriente y fan de su mercede en su ayuntamiento se recibieron un pliego que el señor Cristobal de Castro al Consejo y Xuntas de su gobierno se sirvia de remitir a la ciudad para su ayuntamiento y habiendose abierto por el ynstrumento y Escribano de su Ciudad en presencia de su señoria se leyo el dicho pliego y su tenor de que de mon talto marques de los Velez mistro por el qual mandaba se tomase la cuenta a los personas que estaban por la memoria que se continuaban y habiendose visto y leido todo y citado que mas convenia y usado y ordenado de la fecha de su cuerdo en este ayuntamiento todos juntos y congregados para conferir lo que se debia hacer se abrio el dicho pliego donde se hallo un titulo mas de dos palmas y despachado por el dicho señor el Licenciado en que por el se nombramiento de fiscal del Consejo para este año para que no usase y exercer sus oficios por tiempo y espacio de un año que se tomase por tiempo de dos años y otro tal oficio y fiel de contar de su fiel de nombramiento de otro tal fiel de la ciudad que fue en el año de 1699 su fecha en la ciudad en veinte de abril de mil seiscientos y noventa y ocho por mandado del Ill.mo señor don Carlos de Yrusta y Zaldivar el Licenciado don Antonio de Ocampo